

19 de diciembre de 2001

Índice AI: AMR 51/183/2001/s

Servicio de Noticias 225/2001

ESTADOS UNIDOS: Mumia Abu Jamal: anular la condena a muerte no es hacer plenamente justicia

Amnistía Internacional ha manifestado hoy que la anulación de la condena de muerte de Mumia Abu Jamal es una medida positiva, pero deja sin respuesta todas las preguntas planteadas en relación con su juicio, en el que no se cumplieron las normas internacionales de justicia procesal.

«En 1982 se vulneró el derecho de Mumia Abu Jamal a un juicio justo, pero es evidente que la decisión de ayer no lo ha tenido en cuenta», ha añadido la organización, reiterando su petición de que se emprendan nuevas actuaciones judiciales sobre este caso.

El 18 de diciembre de 2001, el juez federal William H. Yohn Jr. anuló la pena de muerte impuesta a Mumia Abu Jamal por considerar que las explicaciones que el juez había dado al jurado durante la fase de imposición de la condena del juicio original eran confusas y, por tanto, incorrectas. En su decisión se concede al fiscal 180 días de plazo para celebrar una nueva audiencia de determinación de la condena. Si no se celebra la audiencia en este plazo, la pena se conmutará automáticamente por cadena perpetua.

«Los indicios de que el estado de Pensilvania continuará intentando conseguir que se ejecute a Mumia Abu Jamal recurriendo contra esta decisión ante una instancia superior es también motivo de gran preocupación», ha declarado Amnistía Internacional.

«No cabe duda de que, si no consigue que se anule esta decisión, el fiscal sostendrá de nuevo ante el jurado que Mumia Abu Jamal ha de ser condenado a muerte, lo cual es especialmente preocupante, porque la naturaleza marcadamente política de este caso pone en tela de juicio la imparcialidad de las autoridades judiciales que representan al estado», ha añadido la organización, instando al fiscal general de Filadelfia a desistir de pedir la ejecución de Mumia Abu Jamal.

«Independientemente de la decisión de ayer, en bien de la justicia se debe conceder a Mumia Abu Jamal un nuevo juicio», ha declarado Amnistía Internacional para concluir.

Información general

Mumia Abu Jamal fue condenado a muerte en 1982 por el asesinato de un agente de policía. Siempre ha afirmado que es inocente. En febrero de 2000, Amnistía Internacional concluyó un examen exhaustivo de su juicio y publicó los resultados en el documento *Mumia Abu Jamal: Una vida en juego* (AMR 51/01/00/s). La organización llegó a la conclusión de que, como en el caso de muchas otras personas condenadas a muerte en todo Estados Unidos, en el juicio de Mumia Abu Jamal se violaron el derecho y las normas internacionales que regulan la imposición de la pena capital.

A Mumia Abu Jamal se le negó una asistencia letrada efectiva y adecuada, así como el derecho a

ejercer él mismo su defensa. Pareció impedirse sistemáticamente la presencia de personas de raza negra entre los miembros del jurado, con lo que se negó al acusado el derecho a ser juzgado por un grupo de ciudadanos que representaran la composición racial de la zona. No se proporcionaron a su abogado fondos suficientes para contratar a expertos que impugnaran la versión de los hechos ofrecida por el fiscal. Durante todo el juicio, el juez se mostró claramente hostil hacia Mumia Abu Jamal y favorable al fiscal.

\ FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566, o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.